

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15396 *Anuncio de la Notaría de don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, de Seseña (Toledo), sobre subasta Notarial.*

Yo, Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La-Mancha, con residencia en Seseña (Toledo).

Hago saber:

Que en acta autorizada ante mí, el día 12 de noviembre de 2012, se inició procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a requerimiento de "Banco Español de Crédito, S.A.", respecto de la finca que se describe a continuación, propiedad de la mercantil "La Corrala de Valdemoro, S.L.", con C.I.F. número B81884801, como parte prestataria e hipotecante:

Urbana.-Finca sita en Calle Gigante con vuelta a calle Las Lanzas, local Bajo B en Seseña (Toledo).

Urbana.-Número uno.-Local comercial, terminado, denominado uno-A, en tres plantas, sótano, baja y primera, en término municipal de Seseña, en la calle Los Gigantes con vuelta a calle Las Lanzas. La planta sótano, totalmente diáfana, con una superficie construida de trescientos un metros y cuarenta decímetros cuadrados. La planta baja, totalmente diáfana, con una superficie construida de trescientos un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Y la planta primera, totalmente diáfana, con una superficie construida de cuarenta y ocho metros y cincuenta metros cuadrados. Todas las plantas están comunicadas entre sí, a través de una escalera interior. Linderos Planta sótano: Frente, izquierda y fondo, muro del edificio; y derecha, local uno-B. Planta baja: Frente, con franja de terreno de espacio libre; derecha entrando, local uno-B; izquierda, con franja de terreno de espacio libre; y fondo; espacio libre al que tiene otra puerta de entrada. Planta primera: Frente, izquierda y fondo, con espacio libre; y derecha, local uno-B. Anejos inseparables: A esta finca le corresponde como anejo inseparable: a) Una franja de terreno en planta baja, procedente del retranqueo del edificio, de tres metros de ancha, situada al frente en una longitud aproximada de diecisiete coma ochenta y dos metros lineales; e izquierda, en una longitud aproximada de dieciocho coma sesenta y ocho metros lineales. b) Espacio libre en planta primera, procedente de ajuste de edificabilidad que rodea a dicha finca por su frente, izquierda y fondo, con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros y noventa decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de diecinueve por ciento.

Inscripción.-Registro de la Propiedad n.º 1 de Illescas, tomo 1688, libro 103, folio 163, finca 6996, inscripción 7.^a

Y que procediendo instar la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

A) Lugar de celebración.-En el despacho de esta Notaria, sito en Seseña (Toledo), calle La Vega, número 37, local 8, teléfono: 91-808-88-22.

B) Días y hora de celebración:

a) Primera subasta: 5 de junio de 2013 a las 11,00 horas; b) Segunda subasta: 3 de julio de 2013 a las 11,00 horas; c) Tercera subasta: 31 de julio de 2013 a las 11,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y el primer postor, el día 7 de agosto de 2013, a las 11,00 horas.

C) Tipos de salida:

a) Primera subasta: Novecientos diecinueve mil quinientos ochenta y nueve euros con setenta céntimos de euro (919.589,70 €), coincidente con el tipo señalado en la escritura de hipoteca

b) Segunda subasta: Seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y dos euros con veintiocho céntimos de euro (689.692,28 €), coincidente con el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

c) Tercera subasta: sin sujeción a tipo.

D) Consignaciones:

El acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse en la Notaría posturas por escrito, en pliego cerrado, y acompañando el justificante del depósito previo.

E) Documentación y advertencias.

Que la documentación y la certificación del Registro que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) pueden consultarse en la Notaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

F) Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f, 5 RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y, en su caso, del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Seseña, 15 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130020209-1